

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL
PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS CHERY TOTAL CARE**

1. DESCRIPCIÓN

El Programa de Mantenimiento Chery Total Care es un plan del *[Nombre del Concesionario]* (en adelante, **EL CONCESIONARIO**) que le permite al cliente, quien se encuentra identificado al final del presente documento, adquirir en forma anticipada y a un precio fijo y predeterminado, un paquete de mantenimientos preventivos por un periodo de tiempo o kilometraje determinado, lo que ocurra primero (en adelante, Paquete de Mantenimientos). Aplica para todos los vehículos nuevos y para vehículos con recorrido.

2. COBERTURA

Los servicios y repuestos comprendidos en cada uno de los Paquetes de Mantenimiento se detallan en la Pauta de Mantenimiento Periódico de Chery, la cual se adjunta como Anexo 1 a este documento (en adelante, Pauta de Mantenimiento Periódico). Por lo tanto, los servicios y repuestos que no estén incluidos en la Pauta de Mantenimiento Periódico deberán ser asumidos directamente por **EL CLIENTE**, pues no forman parte de este.

3. PAQUETES DE MANTENIMIENTO

Los Paquetes de Mantenimiento disponibles del Programa Chery Total Care son los siguientes:

Cantidad de Servicios	2	3	4	5	6	7
Modelos						
Arrizo 5 Pro						
Tiggo 2 Pro						
New Tiggo 4						
New Tiggo 7 Pro						
New Tiggo 8 Pro						
New Tiggo 8 Pro Max						
Tiggo 8 Pro Hybrid						

El Paquete de Mantenimiento elegido por **EL CLIENTE** y el vehículo Chery para el cual se adquiere el mencionado paquete (en adelante, Vehículo) se detallan al final del presente documento.

4. VIGENCIA DE LOS PAQUETES DE MANTENIMIENTO

- 4.1 La vigencia del **Paquete de Mantenimiento para vehículos híbridos** es cada 7,500 km o 6 meses, lo que ocurra primero.
- 4.2 La vigencia del **Paquete de Mantenimiento SUV's o Sedan** es cada 5,000 km o 6 meses, lo que ocurra primero.

5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- 5.1 **EL CLIENTE** deberá realizar los mantenimientos preventivos del Paquete de Mantenimiento adquirido únicamente en los talleres de **EL CONCESIONARIO** donde adquirió el mencionado paquete.
- 5.2 **EL CLIENTE** deberá efectuar los mantenimientos preventivos del Paquete de Mantenimiento adquirido dentro de los periodos o kilometrajes, lo que ocurra primero, que se señalan en la Pauta de Mantenimiento Periódico.

- 5.3 En caso **EL CLIENTE**, dentro del periodo o kilometraje que corresponda, no llegase a realizar uno o varios de los mantenimientos preventivos del paquete que contrató, perderá el derecho a usarlos con posterioridad, toda vez que estos no resultan acumulables. En tales situaciones, tampoco aplicará la devolución de dinero, ni vale de consumo, ni reintegro de cualquier índole respecto de los mantenimientos que **EL CLIENTE** no hubiese utilizado.
- 5.4 De la misma forma, no será responsabilidad de **EL CONCESIONARIO** si **EL CLIENTE** no hace uso de los servicios de mantenimientos del Paquete de Mantenimiento adquirido dentro de los tiempos o kilometrajes estipulados en la Pauta de Mantenimiento Periódico.
- 5.5 **EL CLIENTE** declara conocer que, para mantener la garantía de producto del Vehículo, deberá realizar los mantenimientos preventivos dentro de la Pauta de Mantenimiento Periódico, tal como se establece en el Manual de Garantía y Mantenimiento del Vehículo. Sin perjuicio de ello, en caso el Vehículo perdiese la garantía de producto, **EL CLIENTE** podrá seguir haciendo uso de los mantenimientos del paquete contratado, los cuales se ejecutarán de manera independiente y no asociada a la garantía de producto.
- 5.6 En caso **EL CLIENTE** transfiera el Vehículo a un tercero, el nuevo propietario podrá hacer uso de los servicios de mantenimiento preventivo del Paquete de Mantenimiento adquirido por **EL CLIENTE**. En el supuesto anterior, será exclusiva responsabilidad de **EL CLIENTE** informar al nuevo propietario sobre los términos y condiciones del Programa y de los Paquetes de Mantenimiento, eximiendo a **EL CONCESIONARIO** y a Plaza Motors S.A.C., importador de la marca Chery, de toda responsabilidad al respecto..
- 5.7 Mediante la firma de este documento, **EL CLIENTE** brinda su autorización de manera previa para que **EL CONCESIONARIO** pueda ceder su posición contractual, respecto del Paquete de Mantenimiento adquirido, a favor de cualquier otro concesionario autorizado, importador y/o fabricante de la marca Chery. La autorización anterior se extenderá a eventuales nuevos propietarios. Por lo tanto, el solo hecho de que éstos adquieran el Vehículo y hagan uso de los mantenimientos del Paquete de Mantenimiento, implicará que los nuevos propietarios están de acuerdo con la cesión a que se refiere esta cláusula.
- 5.8 El paquete adquirido no podrá ser transferido a otro vehículo.
- 5.9 Los Paquetes de Mantenimiento del Programa no incluyen mantenimientos correctivos.
- 5.10 **EL CLIENTE** declara que se le ha informado que, en el marco del Programa, **EL CONCESIONARIO** compartirá mis datos personales con PLAZA MOTORS S.A.C., con RUC N° 20517324486, importador de la marca Chery.

Atentamente,

[NOMBRE DEL CONCESIONARIO]

El presente documento ha sido leído, aprobado y aceptado en todos sus términos por:

FIRMA DEL CLIENTE

Nombre: _____

DNI/CE _____

Fecha: _____

VIN: _____

Modelo de Vehículo	
Paquete de Mantenimiento Elegido	

